

## **CAMPUS TECNOLÓGICO CIC-GONNET: Origen y evolución**

### **INTRODUCCIÓN / EL ORIGEN**

Conocido como LEMOP hasta 1944, el Laboratorio de Ensayo de Materiales del Ministerio de Obras Públicas fue creado en 1936, durante la gobernación de Manuel Fresco, con el fin de concentrar, en un único organismo del Estado, la realización de los ensayos y evaluación de materiales de construcción (principalmente los de origen local), maquinarias y equipos que habrían de ser utilizados en la ejecución de las obras encaradas por la provincia de Buenos Aires. En diciembre de 1937 el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Arquitectura Ferrocarriles-Máquinas y Electricidad, elaboró los documentos técnicos para llevar a cabo la construcción del edificio existente en el Paseo del Bosque, que albergaría las actividades que le fueran asignadas al momento de su creación.

La creciente demanda de los servicios prestados por el LEMOP, tanto al sector público como al privado, hizo que la superficie original del edificio (aproximadamente 2.250 m<sup>2</sup>) fuera aumentada cinco años más tarde en 834 m<sup>2</sup> en planta baja, 401 m<sup>2</sup> en subsuelos y 66.5 m<sup>2</sup> sobre azotea, según consta en los planos de "Ampliaciones" realizados por la División Estudios y Proyectos de la Dirección de Arquitectura del M.O.P. en julio de 1942 (vinculadas al Expediente V-185-1942).

La sucesión, descomunal, de autoridades provinciales (quince Interventores Federales, cinco Comisionados Nacionales y un vice Gobernador) entre marzo de 1940 y mayo de 1946, momento en que asume la gobernación Domingo Mercante, no restringió el crecimiento de las actividades científicas y tecnológicas del Laboratorio y su prestación de servicios a terceros.

En 1944, según Decreto N° 4713 del 23 de Marzo de ese año, el LEMOP adoptó el nombre de Laboratorio de Ensayo de Materiales e Investigaciones Tecnológicas (LEMIT) y, entre los laboratorios que lo conformaban, dos se desarrollaron de tal modo que requirieron de mayor espacio para satisfacer la demanda de servicios prestados: el Laboratorio Vial y el de Curtiduría.

La superficie de las plantas asignadas a los dos Laboratorios mencionados, existentes en el predio del Paseo del Bosque, resultaba insuficiente, así como el propio predio. Por esta razón, y amparado en la Ley 5141<sup>1</sup>, el Estado promovió la demanda por expropiación de varias fracciones de tierra ubicadas en la localidad de Manuel B. Gonnet, para destinarlas a la construcción de los Laboratorios Vial y de Curtiduría del LEMIT.

---

<sup>1</sup> El 21 de agosto de 1947, el Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionaron la Ley General de Expropiaciones, bajo el N° 5141. En ella se establecía la potestad del Estado provincial y/o municipal para proceder a la expropiación de todo bien que "necesite para el cumplimiento de sus fines, cuando la causa de utilidad pública se encuentre calificada por ley" (Art. 2°), indemnizando al propietario con "el justo valor del bien a la época de la desposesión".

## EL SITIO ELEGIDO

*“En la localidad de Gonnet, pueblo que a diario aumenta su importancia como también sus valores, los que se hallan en pleno auge; paraje ideal para la vivienda permanente o de retiro y que goza de todas las comodidades, por lo que no tardará en destacarse netamente como uno de los de mayor atracción dentro de este Partido. En una ubicación verdaderamente privilegiada que asume caracteres de excepción, pues los lotes se encuentran sobre el importante camino Centenario, pavimentado a la Capital, con un intensísimo tráfico diario, pues la surcan numerosas líneas de micros y pulman; a sólo pocas cuadras de la Estación Gonnet y Colegio y a contados minutos de la ciudad. Los lotes, todos de excelentes dimensiones, apropiados para cualquier tipo de construcción moderna, salen a la venta con grandes facilidades, estando por lo tanto al alcance de todos y siendo su adquisición una inmejorable inversión aún para especular. Vaya eligiendo el suyo.”* Con estos términos la firma J. C. Thill y Compañía de la Corporación de Rematadores promocionaba, para el domingo 14 de noviembre de 1948, la venta de los lotes en que había sido subdividida una de las fracciones que la Provincia habría de expropiar al año siguiente.

Resuelto a ampliar las instalaciones del LEMIT, invocando la necesidad y urgencia del caso y al amparo del Decreto N° 9241 (fs. 23, 24 y 25 del expediente administrativo L/13/1949 del M.O.P.), el 17 de mayo de 1949 el Fisco promovió una demanda por expropiación contra los propietarios del predio elegido, quizás por su *“ubicación verdaderamente privilegiada”*, para la construcción de los Laboratorios Vial y de Curtiduría.

Las heredades involucradas en los expedientes de expropiación consultados<sup>2</sup> formaban parte, en tiempos de la fundación de la ciudad de La Plata, de la Estancia Grande de Jorge Bell, de la que aún hoy persisten algunas de sus instalaciones (puestos) devenidos en viviendas. Entre 1887 y 1902 las fracciones en cuestión sufrieron varios cambios de titularidad<sup>3</sup> hasta ser adquiridas por el señor Miguel Mennella a Francisco García Cortina en su carácter de Presidente de la Sociedad Territorial La Plata, parte en 1902 y el resto el 7 de septiembre de 1903. Desde las primeras transferencias de dominio se prevenía que de la superficie total de los terrenos que se vendían deberían deducirse las de calles y plazas indicadas en el plano que se había levantado para la formación de una villa designada como Máximo Paz. Estos planos nunca fueron incorporados a las escrituras ni constaban en Geodesia, por lo que sólo quedó registrada la advertencia sobre la conjeturada villa.

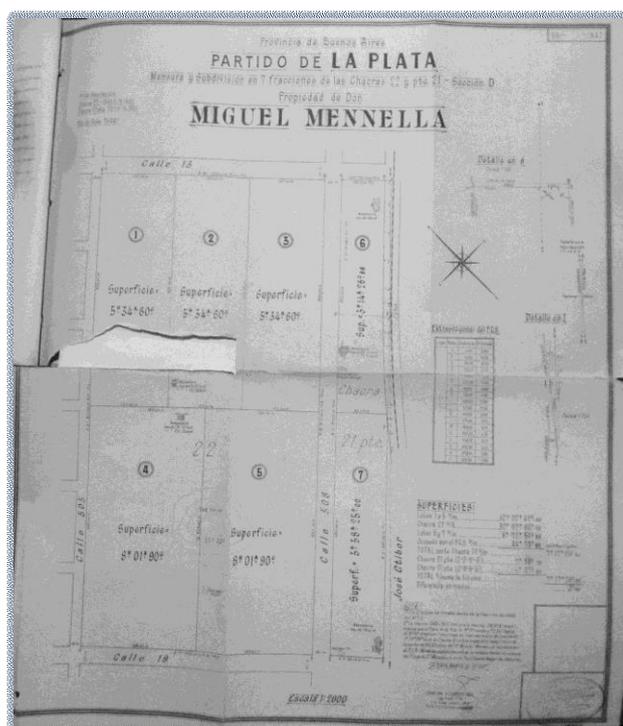
La superficie original del predio propiedad de Miguel Mennella consistía en un bloque de 32 Has 07 áreas 60 centiáreas, subdividido en 5 fracciones inscriptas el 26 de octubre de 1948, ubicado entre las avenidas 13, 19 y 508 y la calle 505, al que se sumaban otras dos fracciones de menores dimensiones entre

---

<sup>2</sup> causas n° 28218, 28219, 28222, 28223 y 282234 1949 Archivo Tribunales de La Plata

<sup>3</sup> 5 de febrero de 1887= Julio Guilletat vendió a sociedad formada por Juan Bautista Copello y otros. 16 de julio de 1887= la sociedad Copello vendió a Francisco García Cortina, en su carácter de Presidente de la Sociedad Territorial La Plata, la totalidad de la superficie que se expropia con dudas sobre su superficie. 27 de diciembre de 1887= la Soc. Territorial vendió a Gregorio Torres. 12 de marzo de 1888= G. Torres transfirió a Sociedad Territorial

las avenidas 13, 19, 508, las vías del Ferrocarril General Roca (ex Ferrocarril Sud) y una fracción a nombre de José Ctibor.

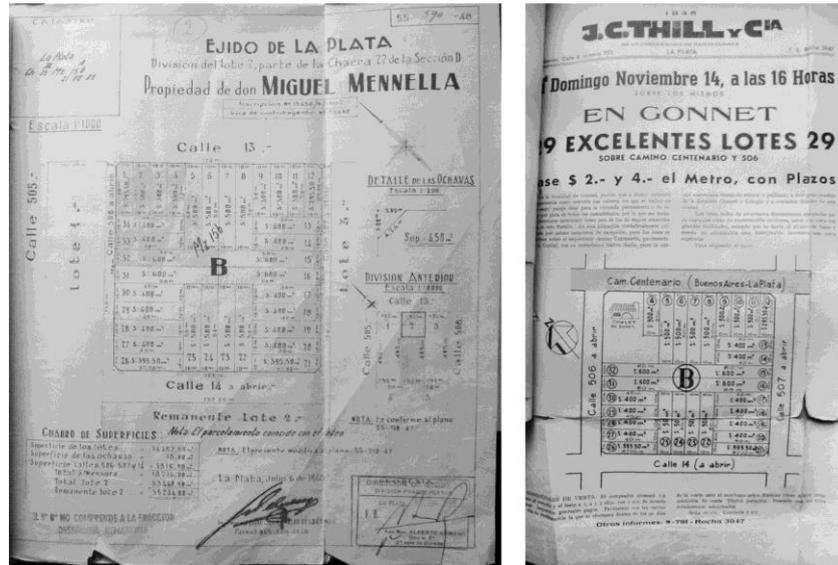


Al momento de ser expropiadas, las citadas fracciones habían sido heredadas por los hijos de Miguel Mennella: Efigenia Mennella de Paratti (Fracción 1), Silvia Mennella de Barreda (Fracción 2), María Rosa Mafalda Mennella (Fracción 3), América Mennella de Tamburelli (Fracción 4), Cándido Unzurrunzaga (Fracción 5) adquirida por éste a Nicolasa Mennella de Miranda, Italia Mennella de Galli (Fracción 6), Miguel Mennella (hijo) (Fracción 7).

Las fracciones 1, 2, 3 y 4 habían sido amanzanadas y loteadas con anterioridad a 1949 pero sólo el plano de subdivisión de la propiedad de Silvia Mennella de Barreda (fechado el 3 de diciembre de 1947 y firmado por el ingeniero Carlos Cía) se ingresó y fue aprobado el 12 de diciembre de 1947 en Catastro y Geodesia de la Provincia. En él consta una manzana comprendida entre las calles a ceder 506, 507, 14 y Camino Centenario (Calle 13) con 29 lotes (y un chalet en construcción en uno de ellos) que fueron subastados el 14 de noviembre de 1948 por J. C. Thill (cuya promoción de venta se citó más arriba) hecho que le significó al Estado también iniciar las correspondientes acciones contra sus adquirentes<sup>4</sup>. Los planos de mensura y subdivisión de las otras tres

<sup>4</sup> Propietarios de los lotes de la Fracción 2 (parte de Silvia Mennella de Barreda) contra los que el Fisco accionó con fines de expropiación: Ricardo E. Millán, Juan Rome, A. Soriano y otros, Néstor J. Errotaberea y otros, Héctor T. Alustiza, Manuel Silva, Consuelo D. de Elizalde, Teodoro Panchinack, y otro, Horacio Lagos, Clide C. de Buergo, Alfeo Gisamo y María A. Buan de Gisamo, Félix Diez Marín y otra, Otelio Orlandi (2), Esteban Bustersos, Mateo Blascovich y Timoteo Agustín Estévez.

fracciones (firmados por el agrimensor José R. M. de la Portilla) habían sido presentados el 15 de diciembre de 1948 ante la Dirección de Catastro y posteriormente ante la de Geodesia, pero fueron observados y devueltos en enero de 1949 por falta de acta de cesión de calles y reservas.



A su vez, la totalidad del predio estaba siendo ocupada y explotada con cultivos hortícolas por arrendatarios y medieros, a quienes el Fisco también debería indemnizar. Dos de ellos, Julio Salgueiro Coutinho e Ignacio Julio Coutinho (inquilino y mediero de 3 fracciones, equivalentes a 12 Hectáreas, entre calles 505 a 508 con frente a calle 14) confirieron “poder especial” a favor de la Doctora Ángela E. Errecalde para que intervenga representándolos en los juicios del Fisco de la Provincia de Buenos Aires contra tres de las propietarias (Efigenia Mennella de Parati, Silvia Mennella de Barreda y María Rosa Mafalda Mennella), facultándola para *presentarse ante jueces, autoridades policiales de provincia y/o nación, para proponer o tachar testigos, para pedir inventarios, nombramiento de peritos, ingenieros, tasadores*. El tercero, Pablo Spina, arrendatario desde que Miguel Mennella padre fuera propietario de la totalidad del predio, dejó en manos del procurador Eliseo Lockhart la defensa de sus intereses.

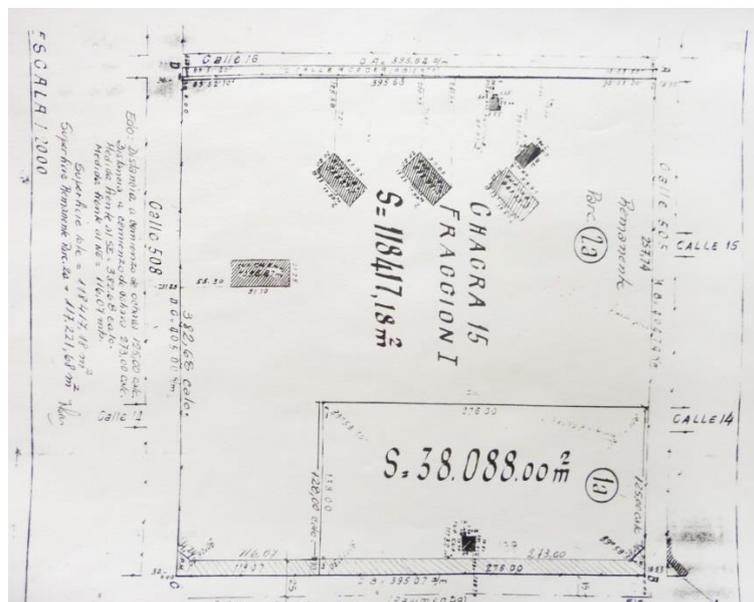
Todos y cada uno de los involucrados (propietarios, arrendatarios y medieros) fueron representados por profesionales abogados que no escatimaron esfuerzos en exaltar los privilegios de la ubicación de las tierras y las mejoras preexistentes así como las realizadas por sus poderdantes, con la finalidad de lograr la valuación más favorable y justa. Los peritos de las partes demandadas actuaron con celeridad relevando, inventariando y tasando tierra y mejoras mientras que la parte actora (el Fisco) no parecía urgido por este tema.

Mario C. Zuloaga (abogado y fiscal de la causa), aludiendo a la urgencia e importancia de las obras destinadas a Laboratorios del LEMIT, pidió se ponga en posesión de las tierras a la Provincia “*haciéndose saber a los ocupantes -si los hay-*” el plazo para desalojar el inmueble establecido en el artículo 47 de la

ley 5141. En ese marco, el 16 de agosto de 1949, la Tesorería de la Provincia depositó 5.000 \$m/n en las cuentas Expropiaciones del Ministerio de Obras Públicas, a la orden del MOP y cada uno de los herederos de Mennella "o quien resulte propietario". Dos días más tarde el pedido le fue otorgado al fiscal y el 22 de agosto 1949, a las 12:30 horas, se llevó a cabo la toma de posesión por Zuloaga quien recibió el lote en nombre del gobierno de la provincia, en presencia del Dr. Pedro J. Carriquiriborde, director del LEMIT.

Si bien el 30 de abril de 1952 fue emitido el fallo por el cual se declararon expropiadas las tierras en litigio, un año y medio más tarde (el 21 de octubre de 1953) por Decreto 10662, el Fisco desistió y restituyó la posesión de las fracciones (4 y 5) de la señora de Tamburelli y la de Unzurrunzaga. Sobre las 36 hectáreas expropiadas inicialmente, el Estado se quedó con las fracciones de las Sras. de Parati, de Barreda y María R. Mennella que, según lo expresado por Pedro Boero abogado/procurador de las partes implicadas, "...las mejores y más valiosas ubicadas sobre calle 13..." en el centro más poblado y que, por supuesto, no eran las más indicadas para la construcción de galpones y depósitos. Si el actor no ha querido devolverlas, evidentemente es porque se trata de las más importantes y de gran valor...". Cabe mencionar que la Provincia también retuvo la fracción de Miguel Mennella, sobre la que pocos años después se levantaría el Hospital San Roque de Gonnet.

La traslación de dominio se demoraba por la falta de una sentencia definitiva y del depósito del precio fijado en ella. La puja por el cobro de indemnizaciones y honorarios profesionales prosiguió en los Tribunales de La Plata durante años, tanto que en un plano de Reajuste Inmobiliario realizado por el Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión de la Dirección General de Rentas, levantado en 1954, el terreno figuraba todavía como propiedad de Miguel Mennella. Recién en la década del sesenta se procedió a efectivizar la transferencia de titularidad a la Provincia del bien expropiado, que incorporó en Catastro el predio como una única fracción conformada por dos parcelas con sus respectivas fechas de expropiación (1952 y 1962).



### **...pericias sobre las MEJORAS existentes en el sitio elegido**

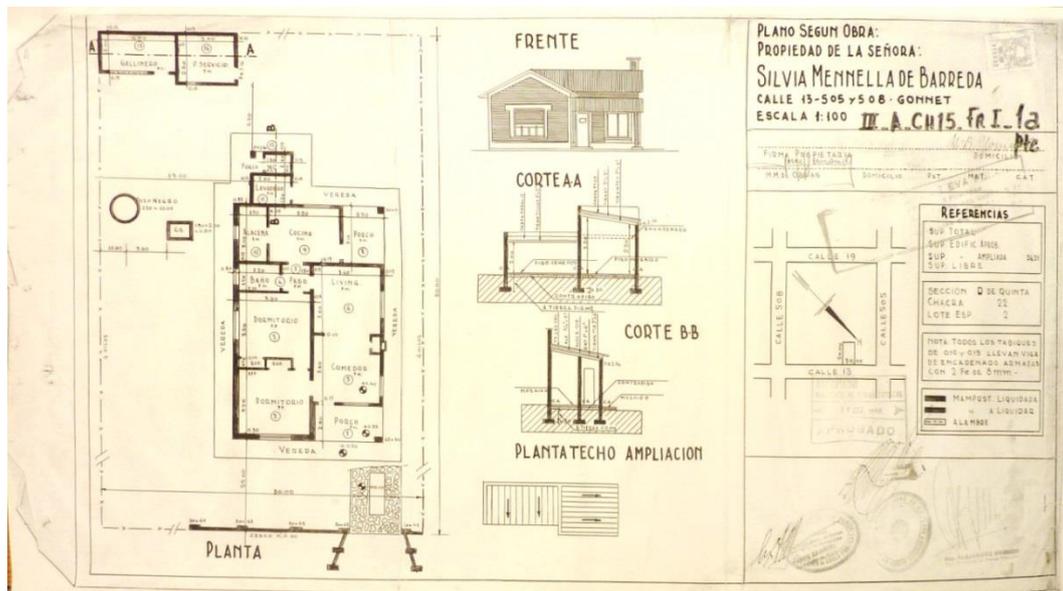
Las pericias que se llevaron a cabo, por ambas partes, develaron la existencia de bienes de diversa índole que fueron tasados con criterios no siempre coincidentes, a fin de indemnizar<sup>5</sup> a los propietarios y ocupantes de las tierras.

Las construcciones que existían en las distintas fracciones fueron relevadas, descritas y tasadas por los peritos intervinientes. Dos de ellas aún existen dentro del actual predio, ampliadas y/o modificadas: el chalet frente al Camino Centenario, en que actualmente desarrolla sus actividades el Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA) y hacia la calle 16 la que fuera casa destinada al casero del actual Campus, edificio hoy en desuso.

El mencionado “chalet” de la propiedad de Silvia M. de Barreda (única heredera que residía en el lugar) se comenzó a construir en julio de 1948 y fue terminado a principios de 1949 “*con todo el confort moderno*”. Los Ingenieros Civiles Luis de los Ríos y Alfredo Rodrigo, peritos de la parte demandada, describían las construcciones existentes en esta parcela de la siguiente manera: “*El chalet se encuentra sobre la avenida 13 rodeado de un parque de césped inglés y situado sobre un terreno alto, presentando en conjunto una hermosa vista panorámica. [...] Según nuestra inspección hemos comprobado que el chalet recién terminado está construido con materiales de primera calidad teniendo todas las comodidades propias de una casa habitación moderna; la instalación de baño es lujosa ya que comprende un juego de artefactos de color lo mismo que el azulejo de revestimiento de dicho baño que es de mayólica extranjera. Los pisos de los dormitorios son de parquet y los de los demás ambientes de mosaico granítico, la carpintería de cedro y en los dormitorios hay placards que completan las comodidades de la casa. Hay instalación de supergás con artefactos en cocina y baño. Rodeando la casa existe una vereda perimetral de mosaico calcáreo y para el acceso desde la calle hay un camino de piedras lajas. Independiente del cuerpo principal del chalet hay una pieza de servicio y gallinero que se ha hecho siguiendo el tipo de construcción de la parte principal. Sobre la línea del frente de la propiedad se ha construido un cerco con entrada artística y su correspondiente portón como asimismo la alcantarilla de losa de hormigón necesaria para el acceso desde la avenida 13*”.

---

<sup>5</sup> Los valores asignados no son tema que incumba a este trabajo, aunque a título ilustrativo y a modo de ejemplo puede mencionarse que el dinero depositado (5.000 \$ m/n) a nombre de cada parte apenas representaba el 6/1.000 de lo finalmente cobrado tras años de apelaciones.



Las llaves de este edificio fueron entregadas en consignación al Juez el 19 de agosto de 1952 al tiempo que se le solicitaba la guarda y custodia del inmueble. El 23 de diciembre de 1954, el nuevo fiscal de la causa (Nuncio Giulano) pidió se entregue la posesión de la finca y las llaves al señor Carlos Cándido Sarnacchiaro, auxiliar principal del Laboratorio de Ensayos de Materiales e Investigaciones Tecnológicas del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, además de hacer “prolijo inventario”, hecho que se consumó el 3 de marzo de 1955 a las 16 horas. Poco más de 30 meses de abandono fueron suficientes para dejar al descubierto ciertas patologías que aún en el presente siguen observándose en lo que fuera la parte original del actual chalet<sup>6</sup>.

El edificio antiguo que servía de vivienda a los arrendatarios de la fracción “situado al fondo del lote 2, es una construcción en mampostería con paredes de 0,60 m con una superficie cubierta en planta baja de aproximadamente 60 m<sup>2</sup> y un entepiso de madera machihembrada de 30 m<sup>2</sup> con escalera también de madera, techado con tejas francesas ‘Marsella’”. A metros de este edificio,

<sup>6</sup> Inventario efectuado en el chalet: “Living Comedor: piso mosaico granítico 25x25 estado bueno; cielorraso yeso en buen estado; carpintería de madera en buen estado; pared que separa comedor con cocina con rajaduras del zócalo al cielorraso; en moquetas que separan el living del comedor, rajaduras grandes; humedad perimetral a la altura del zócalo, hormiguero grande. Habitación principal del frente: piso de parquet bastón roto de caldén en buen estado; cielorraso yeso en buen estado; carpintería en buen estado; hormiguero grande en un rincón dentro del placard; humedad perimetral a la altura del zócalo y en una pared del zócalo al cielorraso; rajadura a lo largo de las molduras del cielorraso. Habitación siguiente: piso de parquet bastón roto de caldén en buen estado; cielorraso en buen estado; carpintería en buen estado; hormiguero grande, humedad perimetral del zócalo al cielorraso. Baño: mosaico granítico 15x15 bueno; cielorraso yeso bueno; artefactos completos y en buen estado; rajaduras en la pared donde está la ventana. Cocina-comedor diario: piso granítico 20x20 en buen estado; cielorraso yeso en buen estado; rajaduras grandes en dos paredes desde el zócalo al cielorraso, hormiguero grande. Baño servicio: piso bueno, cielorraso bueno. FALTA tapa inodoro, rejilla del piso y flor de lluvia. Lavadero principal: pileta existente con revestimiento en buen estado, balancín con dispositivo de abrir roto, rajadura del piso a la tirantería. Vereda principal existente de 0.80m de ancho levantada en su mayor parte por acción de las hormigas. Vidrios: todas las ventanas tienen sus vidrios en buen estado. Instalación eléctrica: completa, faltando los artefactos eléctricos. Instalación de agua caliente y fría: en baño pileta de cocina y lavadero, falta motor bombeador, faltan tres tejas en techo que están rotas, sobre el lavadero se encuentra tanque de hormigón armado de 200 lts. de capacidad. Portón de calle: en buen estado. Resumen: Pisos: buenos. Cielorrasos Buenos en general. Carpintería buena. Humedad: general en toda la finca. Muros de 0,30 y 0,15 en su mayoría con rajaduras”.

en la parcela de América Mennella de Tamburelli, otra construcción “antigua”, en mampostería común, de dos plantas, piso y cielorraso de madera y techo de chapas, con una superficie cubierta por entonces de 102 m<sup>2</sup>, aún perdura aunque también ampliada y modificada.

Además de los bienes inmuebles, la tierra expropiada aumentaba su valor económico tanto por la explotación hortícola intensiva, en manos de arrendatarios y medieros, como a las plantaciones de gran cantidad y diversidad de especies arbóreas de antigua data, que al presente contribuyen y cualifican paisajísticamente el Campus, aportando a su identidad.

El 9 de junio de 1950 los Ingenieros Agrónomos Hugo A. Galli Soldati y Francisco Kelvin Claver realizaron el inventario<sup>7</sup> de especies y antigüedad de las mismas en las fracciones 1, 2 y 3. Un gran número de las variedades arbóreas relevadas aún subsisten entre ellas algunos frutales, cedros, pinos y palmeras y, en mayor cantidad, las casuarinas.

## **EL COMIENZO de LAS OBRAS**

En julio de 1949, con la finalidad de detectar disponibilidades edilicias y falencias, la Dirección de Arquitectura, División III<sup>a</sup>, Conservación de Edificios y Obras por Administración realizó el relevamiento del LEMIT volcado a un plano donde consta la obra de ampliación de 1942 como plenamente realizada a la que se agregaba una serie de otras construcciones, de menor envergadura, ocupando unos 500 m<sup>2</sup> más hacia los fondos del terreno y se encaró en el Ministerio de Obras Públicas el ambicioso proyecto.

La División Estudios y Proyectos de la Dirección de Arquitectura del M.O.P. desarrolló (sobre las 32,0760 hectáreas del predio original de Miguel Mennella padre) el proyecto que implicaba la construcción más de 15.000 m<sup>2</sup> distribuidos en 18 edificios de una planta, de igual porte y formato, orientados a rumbo

---

<sup>7</sup> Resultado de inventario realizado por los Ing. Agr. H. Galli Soldati y F. K. Claver: En la fracción 1: 160 plantas de cina-cina; 1 granado (edad 40 años); 2 durazneros (edad 20 años); 24 durazneros (edad 10 años); 12 perales (edad 40 años); 1 cerezo (edad 10 años); 1 higuera (edad 20 años); 38 perales (edad 40 años); 1 sorbus (edad 40 años); 3 cerezos (edad 40 años); 3 limoneros (edad 15 años); 3 vides (edad 10 años); varias plantaciones de cañas de castilla. En la fracción 2: 55 thuyas de cerco (edad 5 años); 2 pinos marítimos (edad 80 años); 25 plantas cina-cinas (edad 40 años); 1 araucaria bidwillii (edad 12 años años); 1 pino marítimo (edad 15 años); 1 prunus pisardi (edad 10 años); 1 cedro deodara áureo (edad 8 años); 1 cedro deodara áureo (edad 7 años); 1 cedro deodara áureo (edad 12 años); 1 cedro deodara áureo (edad 5 años); 42 casuarinas de (edad 50 años); 1 acacia cultriformis (edad 3 años); 1 acacia cultriformis (edad 6 años); 1 acacia cultriformis (edad 8 años); 1 palo borracho (edad 4 años); 1 ciprés piramidal (edad 10 años); 1 cedro atlántico (edad 10 años); 1 ciprés común (edad 5 años); 1 manzano japonés; naranjos mandarineros; limoneros; olivos; manzanos; moreras; 1 nogal (edad 40 años); 1 higuera (edad 40 años); 40 plantas de vides (edad 10 años) 1 guindo (edad 15 años); 3 durazneros (edad 10 años); 1 higuera (edad 30 años); 1 ciprés enano, además de eucaliptus y otras especies. En la fracción 3: 86 casuarinas (edad 50 años); 1 casuarina (edad 40 años); 64 plantas de cina-cina (edad 40 años); 1 palmera (Phoenix) (edad 20 años); palmera (Phoenix) (edad 15 años); 1 palmera (Phoenix) (edad 12 años); 5 machuras (edad 40 años); 1 retama; 20 pencas (edad 50 años); 1 espinillo (edad 40 años); 1 mimbre amarillo (edad 5 años); 5 sauces mimbre (edad 5 años); 35m x 95m cebada forrajera; 25m x 100m rastrojo de repollo; 60m x 9m de zanahoria (muy buen estado); 3 sauces mimbre (edad 20 años); 4 higueras (edad 8 años); 100m x 40m ajíes (a medio cosechar).

pleno y regularmente alineados, en un sector del terreno comprendido entre las calles 505 y avenida 508 entre las trazas de las calles 15 y 17.

Conservados dentro de este conjunto de nuevas construcciones se mantenían las dos antiguas, descritas en párrafos anteriores, además de la alineación de casuarinas paralela a la traza de la calle 16, pinos dispersos y montes de frutales en proximidades de la calle 505. Hacia la avenida 13 sólo se conservaban el chalet, la habitación de servicio, el gallinero y una construcción en madera. Sobre el sector opuesto, hacia la avenida 19, una casa de chapa próxima a una cava, restos de un horno de ladrillos, pozos y tanques de agua a los que llegaban dos líneas de alimentación trifásica.

En octubre de 1949 fue aprobada la documentación y autorizado el llamado a licitación de la primera etapa de las obras a realizarse en el sitio elegido por la Provincia para llevar a cabo esta nueva ampliación de las instalaciones del LEMIT y en marzo del año siguiente se adjudicó la ejecución de las mismas a la firma Atilio Angelini.

El 28 de marzo de 1950, la doctora Ángela Errecalde, apoderada de los arrendatarios Julio Salgueiro Coutinho e Ignacio Julio Coutinho elevaba al Juez de la 1ª Instancia una nota en la que manifestaba: *“Ayer, personas que han invocado el nombre del Fisco han cortado los alambrados que cierran la quinta que ocupan mis mandantes y han abierto una calle a fin de que los camiones de un constructor puedan penetrar en el terreno para introducir materiales para una obra que, según dicen, han licitado su construcción al Fisco. Con este motivo han destruido alambrados de su propiedad respecto a cuyo valor he pedido indemnizaciones, amenazan con destruir otros y también con cortar el agua, elemento esencial para la producción de verduras”...* ocasionarán que inevitablemente desaparezcan los restos de sembrados y ponen en peligro las demás mejoras, motores, cañerías etc. Al introducir en la finca elementos extraños... ..la entrada de extraños en cantidad y de camiones y el corte de agua hacen de todas maneras la permanencia imposible dentro del campo por lo que mis mandantes quieren dejarle el ‘campo libre’ al Fisco”.

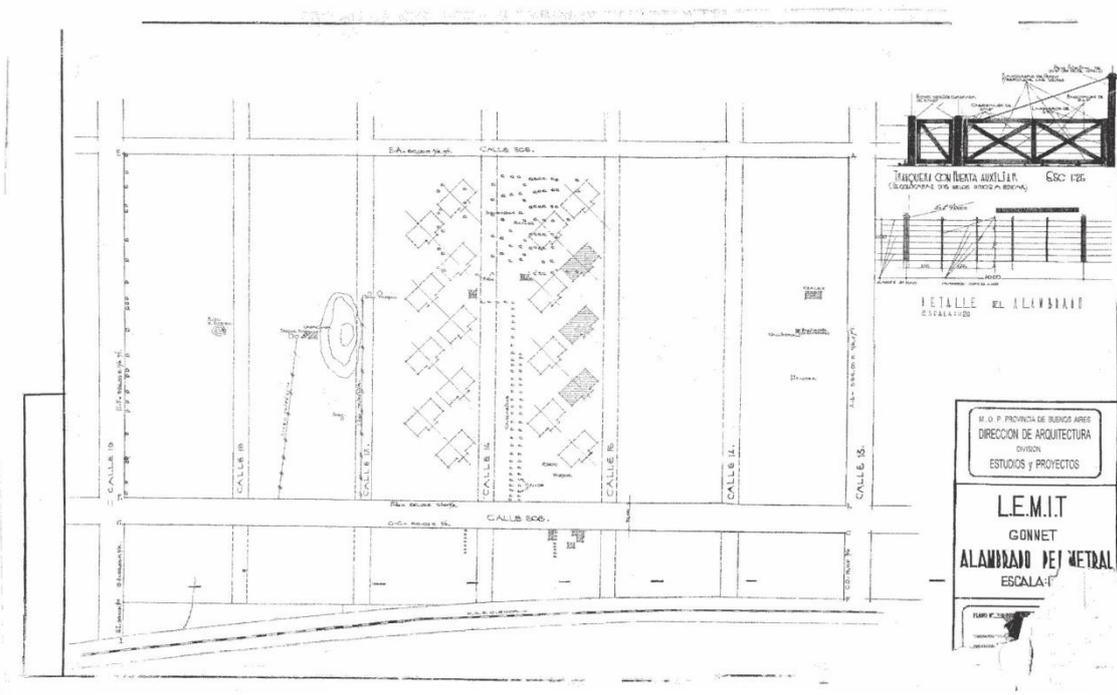
En junio de 1950<sup>8</sup> comenzó a ejecutarse la primera etapa de las obras que consistía en la construcción de tres de los dieciocho edificios: los centrales más próximos a la avenida 13. Cada planta de 844 m<sup>2</sup> albergaría los laboratorios de curtiduría, metalurgia y cerámica del LEMIT. Estos pabellones, con algunas modificaciones de escasa envergadura, albergan en la actualidad a los Centros

---

<sup>8</sup> La Dra. Ángela E. Errecalde denunciaba: *“Puedo afirmar que mis representados son los arrendatarios que más han sufrido los efectos de la expropiación” “...di cuenta del abuso con que se procedió en el terreno, cuando comenzó la construcción de LEMIT. Dije en esa oportunidad que tales hechos ocasionarían que desaparecieran los rastros de los sembrados y pedí con carácter de urgente una inspección o inventario para que se verificaran en el terreno dichos hechos mientras ocurrían”. Dicho esto el 28 de marzo de 1950, Justicia hizo inventario el 9 de junio, “mientras tanto habían transcurrido 2 meses y medio durante los cuales siguieron los alambrados cortados, los carros destruyendo a su paso los canteros de verduras; se trajeron ladrillos y materiales que se amontonaron en el terreno por mí ocupado y comenzó la construcción. Cada obrero, camionero o capataz se sirvió verdura cuanto quiso y destruyó cuanto pudo”.*

de Investigación de Tecnología del Cuero (CITEC), de Investigaciones Ópticas (CIOp) y de Tecnología de Recursos Minerales (CETMIC) respectivamente.

Un año más tarde, la División Estudios y Proyectos confeccionaba los planos para refaccionar una de las casas de antigua data (ésta sobre la avenida 508 entre 15 y 16) tras relevarla pocos meses antes y el del alambrado perimetral de la fracción, fechado en julio de 1951. En este último documento se destacan los edificios aún en obra como realizados y especifica como pendiente de definición la ubicación en que serían colocadas las dos tranqueras que darían acceso al predio.



Tras una prórroga otorgada al contratista en mayo de 1952, por la realización de trabajos adicionales, esta primera etapa finalmente culminó a fines de ese año. La recepción definitiva fue suscripta por el Gobernador Aloé, recién iniciada su gestión, en enero de 1953 y los edificios fueron habilitados y puestos en función.

La reducción del predio a sus dimensiones actuales, implicó la también merma de las aspiraciones y lo que fuera una primera etapa se tradujo en única realizada, hasta varias décadas después.

### Las décadas siguientes

La administración de Domingo A. Mercante había dado gran impulso a la creación de infraestructura científico-tecnológica con la fundación de institutos, centros y laboratorios científicos, organismos que continuaron desarrollando y ampliando sus actividades en los años subsiguientes. Varios años después de aquella precursora gestión, en 1957, fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas y entre enero y marzo del año siguiente, la división Estudios y Proyectos de la Dirección de Arquitectura del MOP confeccionó los planos del

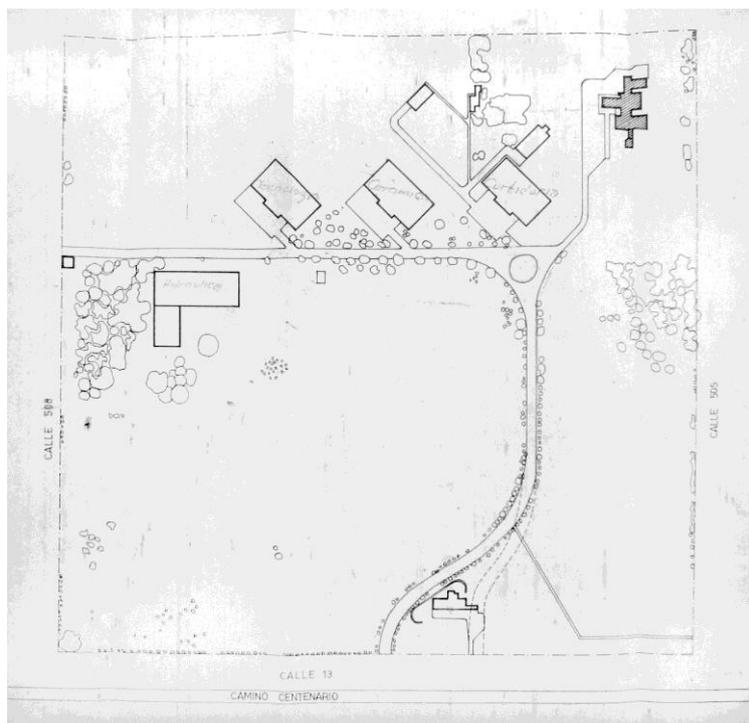
edificio que albergaría la sede de la nueva institución en Camino General Belgrano y avenida 526, en La Plata.

Tras algunos años de “silencio” documental, el Ministerio de Obras Públicas enfocó parte de la actividad de sus equipos técnicos nuevamente en el predio de Gonnet. Entre los años cincuenta y sesenta, se habían emprendido algunas obras tales como la construcción y posterior extensión del pabellón destinado a hidráulica (hoy PlaPiMu), del edificio actualmente destinado al CEMECA y las ampliaciones del CETMIC, en cuerpo separado del primitivo, y del chalet.

Algunas intervenciones sobre el pabellón Curtiduría quedaron asentadas en el MOP, tales como la ampliación proyectada por la Dirección de Arquitectura, departamento Obras Sanitarias en mayo de 1969, el plano de gas envasado (mayo de 1973), el de tratamiento de efluentes (julio de 1973) y reparaciones generales de obras sanitarias de mayo de 1978.

A principios de 1970, la División Servicios de Prefabricación del Departamento de Arquitectura de la Dirección de Arquitectura del MOP elaboró un anteproyecto, tanto o más ambicioso que el inicial, destinado a ampliar las instalaciones del LEMIT. A los cuatro pabellones existentes se incorporaba una guardería, un sector administrativo, garajes y talleres, la ampliación de hidráulica y termodinámica, metalurgia, ingeniería eléctrica, mecánica, un departamento de química, un departamento de tecnología del hormigón, otro de ingeniería civil y geología, de seguridad, locales de apoyo y servicios, depósitos de inflamables, el tanque de agua y lo que sería su primera etapa: el edificio destinado a acústica. Los nueve planos caratulados “Edificio LEMIT. Anteproyecto” exhiben la planta del conjunto y cada sector, cortes y fachadas.

En septiembre de 1972, la División Servicios Generales del Departamento Arquitectura, confeccionó el legajo para el Laboratorio de Acústica (actual Laboratorio de Acústica y Luminotecnia -LAL-) compuesto por dieciocho planos. El primero de ellos, una planta de conjunto, ubica al edificio próximo a la esquina de las calles 16 y 505, a la vez que se muestra en líneas de trazos la modificación del punto de acceso al predio desde Camino Centenario, a la altura de la calle 506, obras que habrían de efectivizarse unos años después.



En 1977, el Departamento Instalaciones de la Dirección de Arquitectura, confeccionó los planos de estructura, planta, vistas, corte y electricidad para la “Construcción Tanque de Agua Elevado en LEMIT”, con una capacidad de 300.000 litros, construido al año siguiente y actualmente fuera de servicio.

Un año más tarde fueron presentados y aprobados los planos de “Instalación para gas natural alta presión” “Planta reguladora y red de distribución interna” contemplando el suministro a los distintos pabellones, cuyos planos se adjuntaban, ante Gas del Estado (hoy Camuzzi Gas Pampeana), organismo prestador del servicio. Según el testimonio del señor Carlos Di Domenicantonio (gasista matriculado a cargo del proyecto y ejecución de las obras) al tiempo de realizada la red se levantó el portal de acceso al predio en el punto señalado en el plano de 1972, único habilitado en el presente.

A partir del año 1979, momento en que el Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica pasó a formar parte de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (Decreto 1476) el predio, aunque sigue siendo reconocido por los vecinos de la zona como LEMIT, se convirtió en el Campus Tecnológico CIC de Gonnet.

## **EL CAMPUS EN LA ACTUALIDAD**

El Campus alberga actualmente ocho Centros y Laboratorios de investigación: tres dependientes exclusivamente de la Comisión de Investigaciones Científicas (LAL, LINTA y CEMECA); otros con administración compartida entre CIC e instituciones científicas o tecnológicas como CONICET, Universidad Nacional de La Plata, Instituto Nacional de Tecnología Industrial (CETMIC, CIOp, CITEC, PlaPiMu), el CST y también la obra inconclusa en una porción de

terreno, registrada en Catastro como Parcela 3, cedida en 2005 (por Decreto 2894) en principio para albergar el Nodo de la Dirección Provincial de Informática<sup>9</sup>, hoy destinada a ARBA. Un total de 17 construcciones de magnitud y usos diversos constituyen actualmente su patrimonio edilicio, cuyo estado de conservación y aptitudes funcionales serán desarrollados más adelante.



### **...Redes de infraestructura**

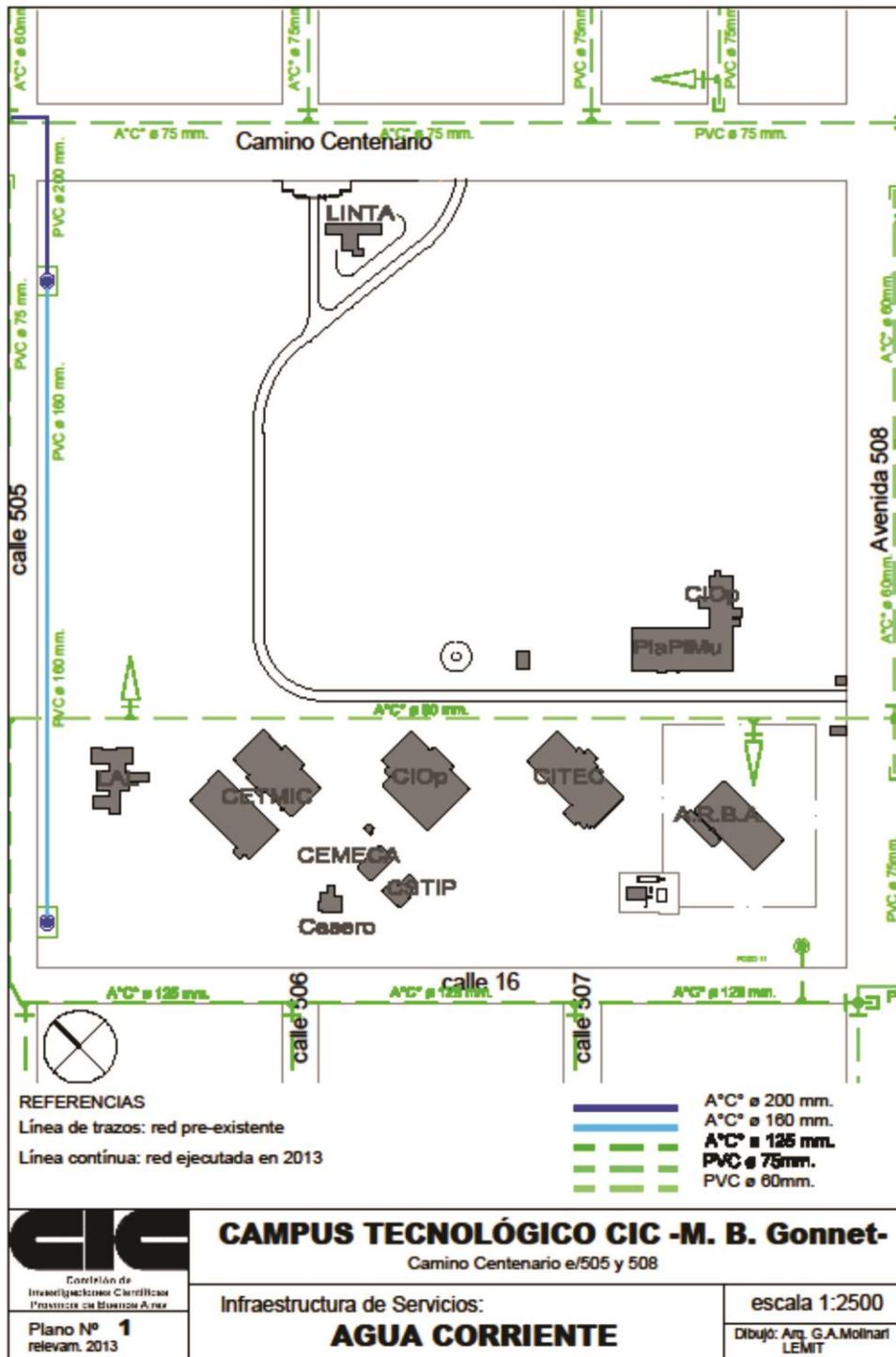
Entre los años 2005 y 2007, se realizó el tendido de fibra óptica a cargo de las empresas Telecom, Prima (Multicanal) y Telefónica con la finalidad de servir al Nodo Central proyectado por la Dirección de Equipamiento e Infraestructura dependiente de Gobernación de la Provincia y, a su vez, a los Centros y Laboratorios del Campus.

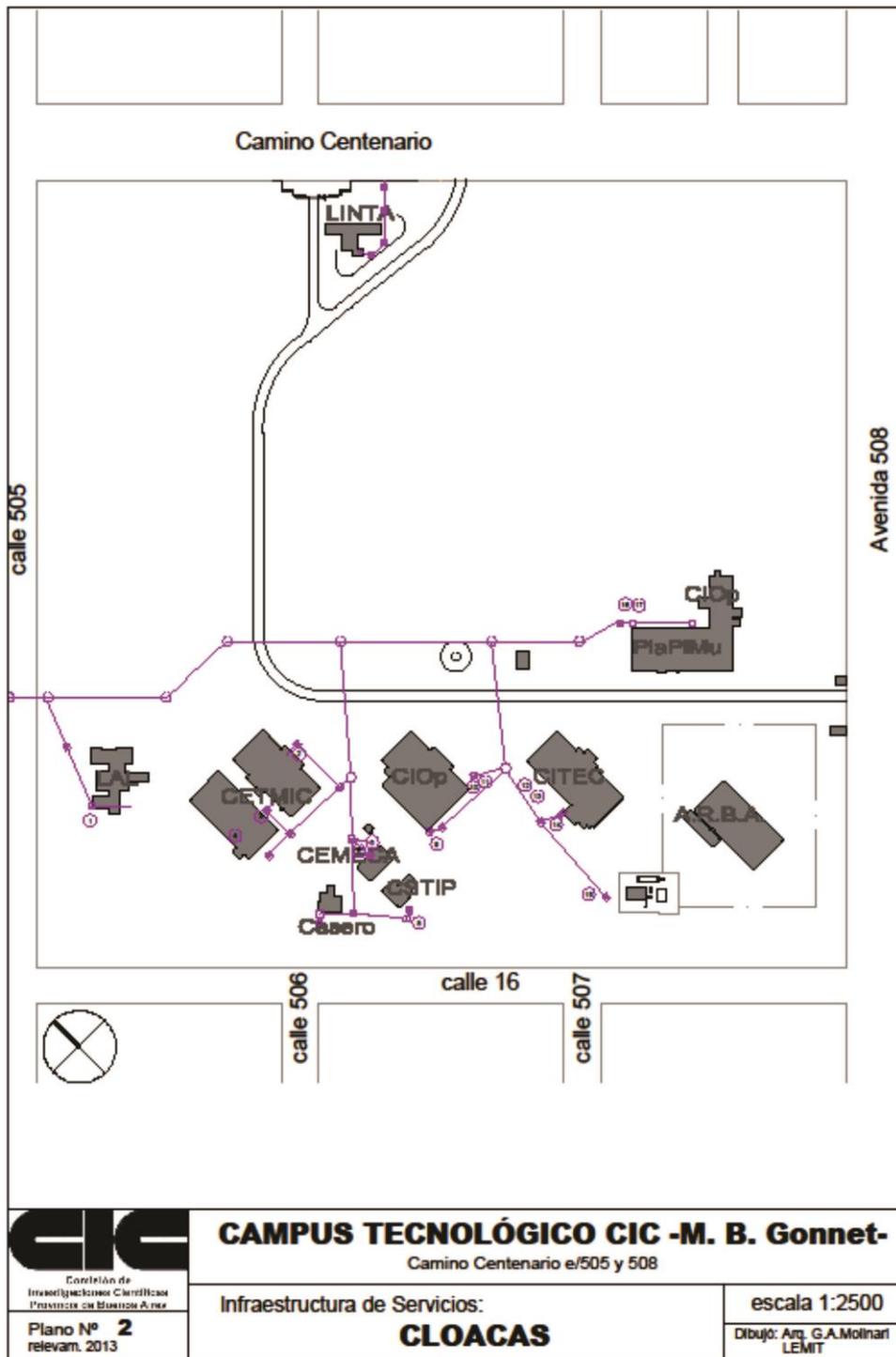
En el transcurso del año 2009, se licitaron y ejecutaron las obras para de tendido de la red cloacal.

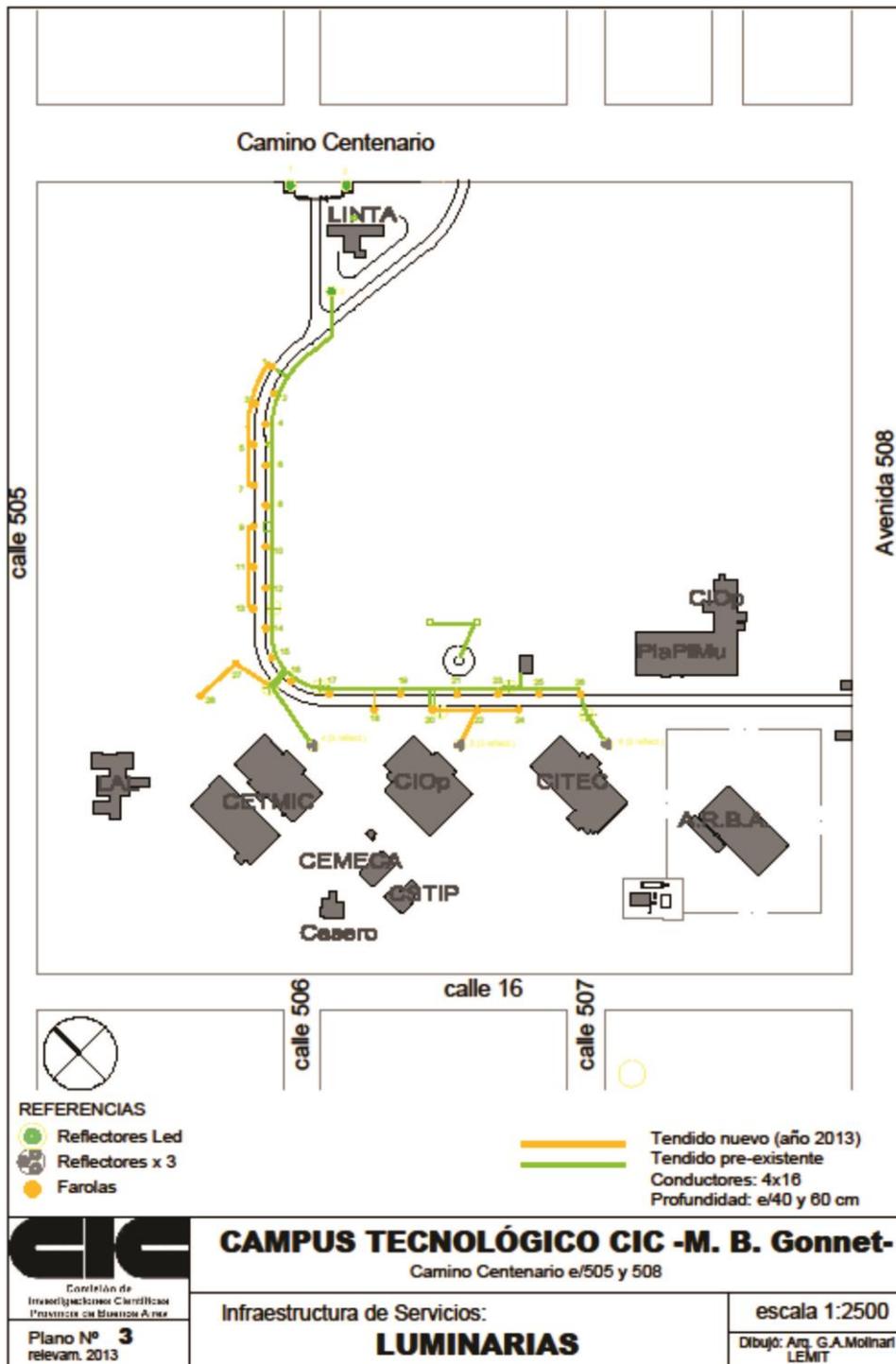
Durante el año 2013 se llevaron a cabo obras de diversa índole tales como el rediseño y ejecución de la iluminación del predio, un estudio de suelos en un sector próximo a la esquina de calle 505 y Camino Centenario (realizado por la Unidad de Investigación y Desarrollo en Ingeniería Civil del Departamento Construcciones de la Facultad de Ingeniería UNLP), además de perforaciones, y tendido de cañerías de impulsión a cargo de la empresa Aguas Bonaerenses S. A. (ABSA) para mejorar el servicio de agua en Gonnet.

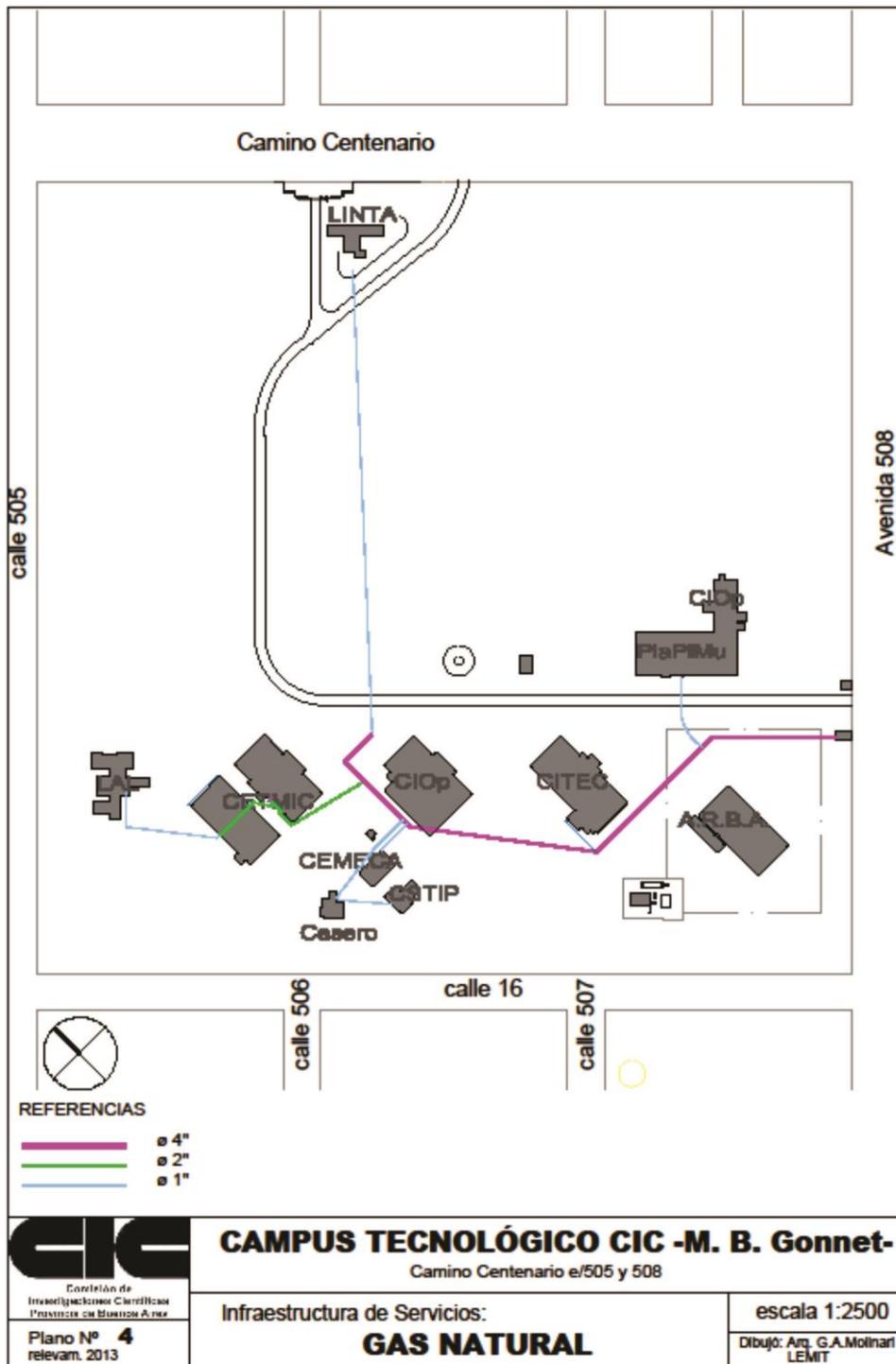
---

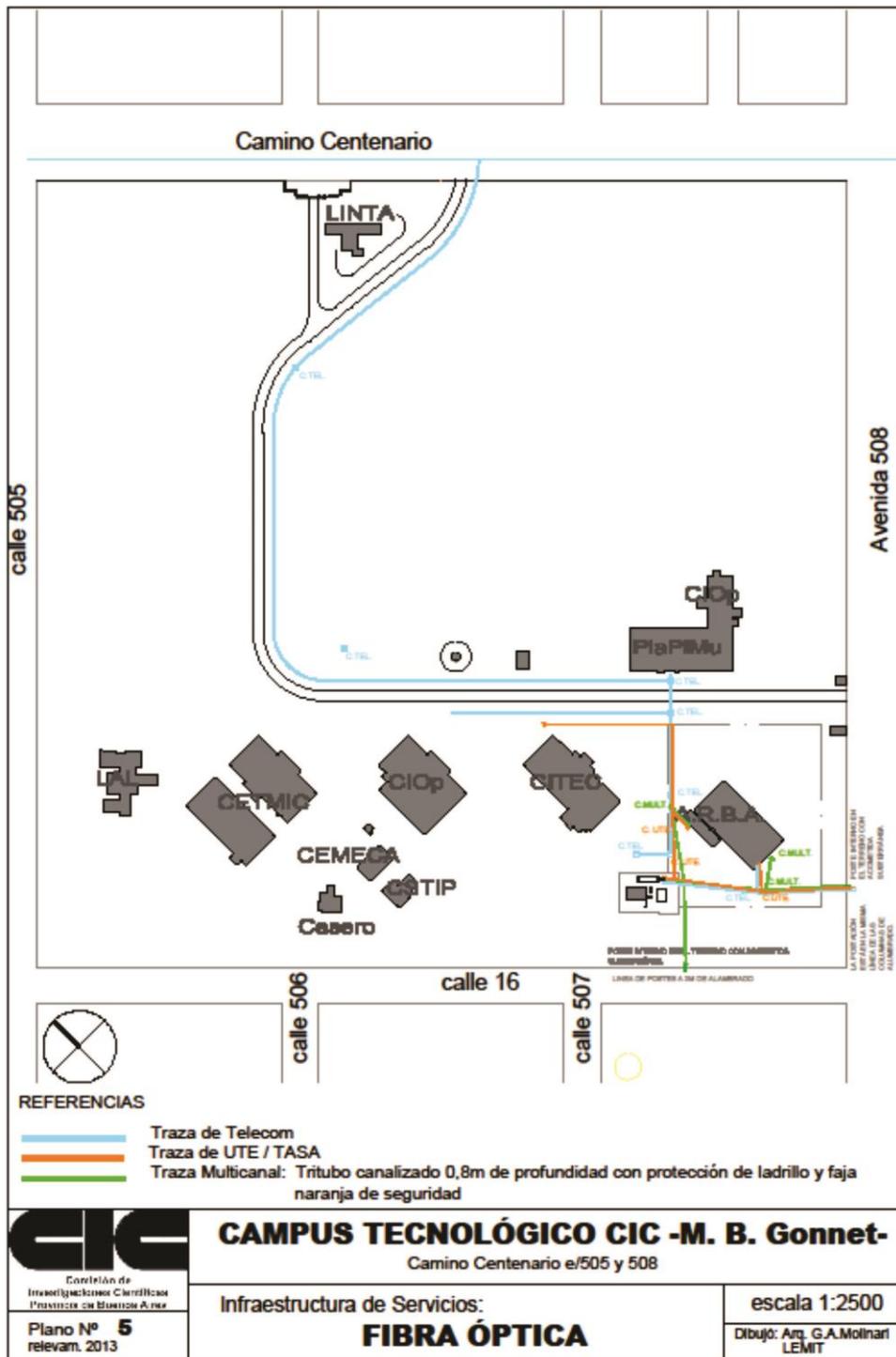
<sup>9</sup> La Provincia empadronó 881,80m<sup>2</sup> de obra cuyo destino figura como Servicio de Infraestructura (plano ingresado en la Municipalidad de La Plata en marzo de 2009, aprobado en junio 2010, citando como antecedente el expediente P-393-81: empadronamiento de 614,08m<sup>2</sup> por ampliaciones del CETMIC/1981 destinadas a Depósito Tecnología Cerámica)











## FUENTES CONSULTADAS

Archivos de:

Geodesia

Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas

Tribunales de La Plata

Municipalidad de La Plata

Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene".

"LEMIT" -Monografía- Autor: Francisco Ghersini (documento aportado por el Dr. Alberto Sofía)

El LEMIT durante el Gobierno del Cnel. Domingo A. Mercante. "Investigación al servicio de la ciencia y la industria". Autor: Arnoldo O. Delgado. En *"El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial"*. Tomo IV. Publicado por Archivo Histórico de la P.B.A. "Dr. R. Levene".